



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

9081

Resolución de concesión de subvenciones 2/2014 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 30 de diciembre de 2013 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 9, de 18 de enero de 2014)

Hechos

1.- Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2.- El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3.- La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2014.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 30 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 9, de 18 de enero de 2014) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 17 de febrero de 2014.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2014.

2.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma 15 de mayo de 2014

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma
 (BOIB núm. 15 de 30/01/2014)

ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Motociclisme (46/2014)	G07173040	Camp. Balears Trial, categ. Sénior 01.12.2013	212,00
Federació Balear d'Handbol (80/2014)	G07192990	2a Nacional Sénior Masculina 26.01.2014	1.187,42
Federació Balear de Piragüisme (87/2014)	G07258593	Camp. Balears 1a Comp. Copa Balear de Invierno 26.01.2014	2.901,70
Ibiza Club de Rugby (73/2014)	G57345951	Liga Regional, mod. Rugby A15, categ. Sénior 25.01.2014	1.867,14
Ibiza Club de Rugby (74/2014)	G57345951	Liga Regional, mod. Rugby A15, categ. Sénior 14.12.2013	1.886,00
Ibiza Club de Rugby (75/2014)	G57345951	Liga Regional, mod. Rugby A15, categ. Sénior 07.12.2013	1.886,00
Club Tennis Taula Ciutadella (66/2014)	G07425044	Súper Balear Sénior 11.01.2014	288,00
Club Voleibol Eivissa (97/2014)	G57388126	1a Balear Masculina 21.12.2013	1.248,00
Club Voleibol Sóller (85/2014)	G57184640	1a Balear Femenina 26.01.2014	1.236,76
Club Voleibol Sóller (86/2014)	G57184640	1a Balear Masculina 11.01.2014	887,00
Club Vitamelo Futbol Sala (99/2014)	G57652232	3a Divisió Futbol Sala 21.12.2013	960,00
Club Vitamelo Futbol Sala (103/2014)	G57652232	3a Divisió Futbol Sala 18.01.2014	1.344,00
Racing Formentera F.S. (88/2014)	G57579856	3a Divisió Futbol Sala 26.01.2014	1.152,00
C.D. Asociación de Vecinos Can Bonet (106/2014)	G57652174	3a Divisió Futbol Sala 07.12.2013	1.056,00
C.D. Asociación de Vecinos Can Bonet (108/2014)	G57652174	3a Divisió Futbol Sala 18.01.2014	1.248,00
Club Esportiu Campos (96/2014)	G07484587	Autonómica Femenina Futbol 19.01.2014	1.728,00
Club Esportiu Campos (100/2014)	G07484587	Nacional Juvenil Futbol 11.01.2014	1.728,00
S.D. Formentera		3a Divisió Futbol	





(89/2014)	G07447717	19.01.2014	1.632,00
S.D. Formentera (90/2014)	G07447717	3a División Futbol 15.12.2013	1.728,00
S.D. Formentera (91/2014)	G07447717	3a División Futbol 05.01.2014	1.632,00
UD Poblense (18/2014)	G07163728	Nacional Juvenil Futbol 19.01.2014	1.728,00
UD Poblense (32/2014)	G07163728	3a División Futbol 18.01.2014	1.728,00
S.D. Portmany (98/2014)	G07450778	Nacional Juvenil Futbol 19.01.2014	1.728,00
S.D. Portmany (101/2014)	G07450778	Nacional Juvenil Futbol 22.12.2013	2.754,00
C.D. San Francisco (107/2014)	G07540131	Nacional Juvenil Futbol 14.12.2013	1.728,00
DOSA CF (64/2014)	G07706559	Nacional Juvenil Futbol 21.12.2013	1.728,00
DOSA CF (65/2014)	G07706559	Nacional Juvenil Futbol 19.01.2014	1.632,00
Penya Ciutadella Esportiva (94/2014)	G57104655	3a División grupo 11 Futbol 26.01.2014	2.232,00
CD Manacor (102/2014)	G07149529	Nacional Juvenil Futbol 21.12.2013	1.728,00
CD Manacor (104/2014)	G07149529	3a División Futbol 04.01.2014	1.728,00
CD Manacor (105/2014)	G07149529	Nacional Juvenil Futbol 11.01.2014	1.440,00
José Mª Segura Verdaguer (54/2014)	43167972P	Camp. Balears Trial, categ. Máster y Experto 26.01.2014	256,50
Marc Horrach Coll (95/2014)	78217416M	Camp. Balears Trial, categ. Élite	268,40

